

RESOLUCIÓN No. P-035
(17 - Oct - 2023)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2023”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES-

En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo No. 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 612 del 29 de diciembre de 2022 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que mediante Acuerdo No. 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

Que mediante radicado 20234100518363 del 11 de octubre de 2023, la Subdirección Financiera y Administrativa – Talento Humano - Nomina, solicitó traslado presupuestal para financiar los rubros de Gastos de Personal, indicando:

“En atención a que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, debe dar cumplimiento a cabalidad con los pagos dispuestos de la nómina de los funcionarios de la planta permanente, se requiere efectuar un traslado presupuestal, debido a proyección realizada de la planta de funcionamiento por los meses de septiembre, octubre noviembre y diciembre de 2023, en los siguientes términos:.

• **CONTRACREDITAR:**

0211010200302 “Aportes de cesantías a fondos privados” por un valor QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro cuenta con recursos necesarios para el pago a diciembre de 2023.

0211010100102 “Horas extras, dominicales, festivos y recargos” por un valor de CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.000.000) M/CTE, teniendo en cuenta que los compromisos causados por este concepto están proyectados a diciembre de 2023, por lo cual el rubro presenta apropiación disponible.

02110103005 “Reconocimiento por permanencia en el servicio público” por un valor de SEIS MIL PESOS (\$6.000) M/CTE, teniendo en cuenta que los compromisos por este concepto ya fueron cancelados en la vigencia 2023, por lo cual el rubro presenta apropiación disponible.

RESOLUCIÓN No. P-035
(17 - Oct - 2023)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2023”

• **ACREDITAR:**

O211010200301 “Aportes de cesantías a fondos públicos” por un valor TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$3.610.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro no cuenta con recursos necesarios para el pago hasta diciembre de 2023.

O211010200502 “Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados” por un valor de CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$130.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro no cuenta con recursos necesarios para el pago hasta diciembre de 2023.

O2110102007 “Aportes al SENA” por un valor UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro no cuenta con recursos necesarios para el pago hasta diciembre de 2023.

O2110102006 “Aportes al ICBF” por un valor DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro no cuenta con recursos necesarios para el pago hasta diciembre de 2023.

O211010200501 “Aportes generales al sistema de riesgos laborales” por un valor TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3.700.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro no cuenta con recursos necesarios para el pago hasta diciembre de 2023.

O211010200403 “Colsubsidio” por un valor TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro no cuenta con recursos necesarios para el pago hasta diciembre de 2023.

O211010100101 “Sueldo básico” por un valor CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.000.000) M/CTE, debido al ajuste en el incremento salarial de vigencia 2023 del nivel directivo adoptado mediante acuerdo No. 004 de 2023 por el IDARTES.

O211010300102 “Indemnización por vacaciones” por un valor SEIS MIL PESOS (\$6.000) M/CTE, debido al ajuste en el incremento salarial de vigencia 2023 del nivel directivo adoptado mediante acuerdo No. 004 de 2023 por el IDARTES, para pago del ajuste de la liquidación definitiva de Diana reyes.”.

Que, como soporte de lo anterior y teniendo en cuenta que el trámite es adelantado directamente por la Entidad, se anexan las imágenes del aplicativo SAP – BogData, donde se evidencia que se registró la solicitud de traslado presupuestal citado en el considerando anterior:

RESOLUCIÓN No. P-035
(17 - Oct - 2023)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2023”

Nº docum. Status Inicial

Datos cab. Datos adicón.

Tipo valor BCS Presup.
Proceso Traslado
Clase doc. INTE (Tras Interno E)
Versión 0
Fecha documento 11.10.2023
Fe.contabiz. 11.10.2023

Presup.de comprometido
Total emisor 104.000.000
Total destn. 104.000.000

Emisor
Ejercicio 2023 Período 010
Centro gestor 0222-01 INSTITUTO DISTRITAL
Área funcional 0002-009 EP-Cult, Recre y Deport

Destinatario
Ejercicio 2023 Período 010
Centro gestor 0222-01 INSTITUTO DISTRITAL
Área funcional 0002-009 EP-Cult, Recre y Deport

Presup.de compra

Partidas

Pos.doc.	Programa de financiación	Elemento PEP	PosPre	Fondos	-/+	Importe (COP) PP	Nomb.PosR	NomPerPres	Nombre programa CP	Nombi
000001	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O211010100102	1-100-F001	-	104.000.000	2023	Horas extras, do...	Ejercicio 2023	
000002	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O211010100101	1-100-F001	+	104.000.000	2023	Sueldo básico	Ejercicio 2023	0222 - Programa Func. VA-Re
000003	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O211010100102	1-100-F001	-	104.000.000	2023	Horas extras, do...	Ejercicio 2023	
000004	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O211010100101	1-100-F001	+	104.000.000	2023	Sueldo básico	Ejercicio 2023	0222 - Programa Func. VA-Re

Nº docum. Status Retenido

Datos cab. Datos adicón.

Tipo valor BCS Presup.
Proceso Traslado
Clase doc. INTE (Tras Interno E)
Versión 0
Fecha documento 11.10.2023
Fe.contabiz. 11.10.2023

Presup.de comprometido
Total emisor 15.000.000
Total destn. 15.000.000

Emisor
Ejercicio 2023 Período 010
Centro gestor 0222-01 INSTITUTO DISTRITAL
Área funcional 0002-009 EP-Cult, Recre y Deport

Destinatario
Ejercicio 2023 Período 010
Centro gestor 0222-01 INSTITUTO DISTRITAL
Área funcional 0002-009 EP-Cult, Recre y Deport

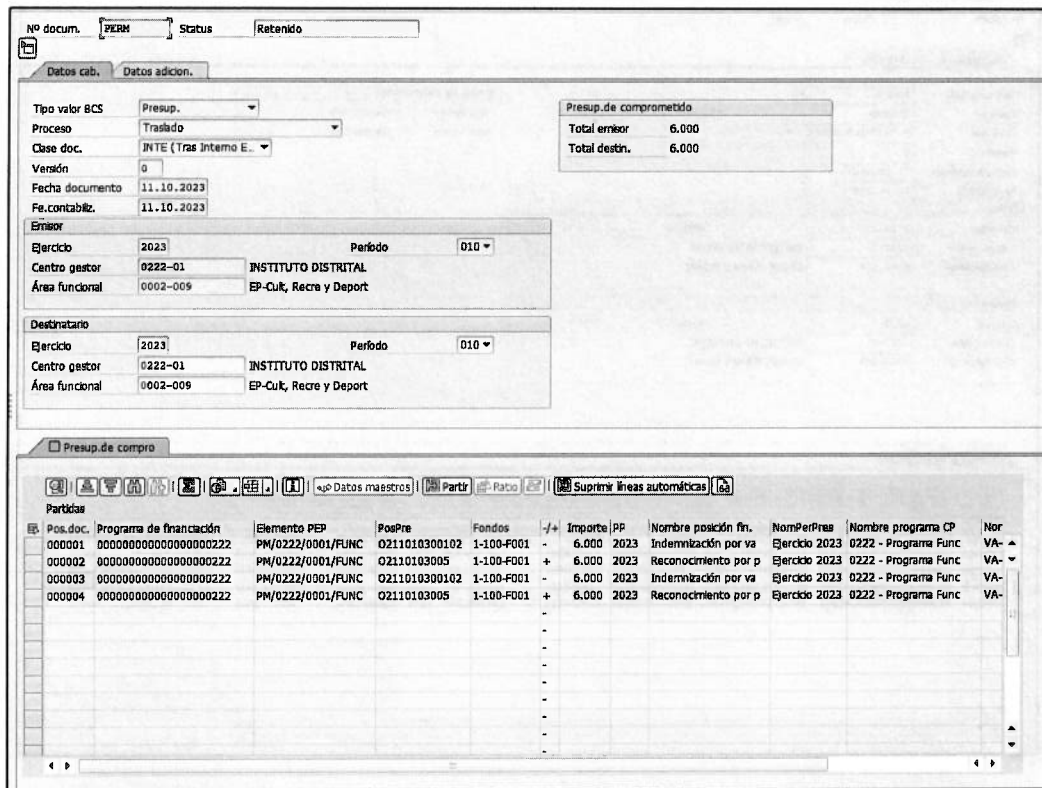
Presup.de compra

Partidas

Pos.doc.	Programa de financiación	Elemento PEP	PosPre	Fondos	-/+	Importe (COP) PP	Nombre posición fin.	Nombre de un per.presupuest.	
000001	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O211010200302	1-100-F001	-	15.000.000	2023	Aportes de cesantías	Ejercicio 2023
000002	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O211010200301	1-100-F001	+	3.610.000	2023	Aportes de cesantías	Ejercicio 2023
000003	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O211010200502	1-100-F001	+	130.000	2023	Aportes generales al	Ejercicio 2023
000004	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O2110102007	1-100-F001	+	1.700.000	2023	Aportes al SENA	Ejercicio 2023
000005	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O2110102006	1-100-F001	+	2.560.000	2023	Aportes al ICBF	Ejercicio 2023
000006	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O211010200501	1-100-F001	+	3.700.000	2023	Aportes generales al	Ejercicio 2023
000007	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O211010200403	1-100-F001	+	3.300.000	2023	Colsubsidio	Ejercicio 2023
000008	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O211010200302	1-100-F001	-	15.000.000	2023	Aportes de cesantías	Ejercicio 2023
000009	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O211010200301	1-100-F001	+	3.610.000	2023	Aportes de cesantías	Ejercicio 2023
000010	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O211010200502	1-100-F001	+	130.000	2023	Aportes generales al	Ejercicio 2023
000011	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O2110102007	1-100-F001	+	1.700.000	2023	Aportes al SENA	Ejercicio 2023
000012	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O2110102006	1-100-F001	+	2.560.000	2023	Aportes al ICBF	Ejercicio 2023
000013	00000000000000000222	PM/0222/0001/RUNC	O211010200501	1-100-F001	+	3.700.000	2023	Aportes generales al	Ejercicio 2023

RESOLUCIÓN No. P-035
(17 - Oct - 2023)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2023”



The screenshot shows a software interface for budget management. At the top, there are fields for 'NO docum.' (0358M), 'Status' (Retenido), and a 'Presup.de comprometido' summary box showing 'Total emisor' and 'Total destin.' both at 6.000. Below this, there are sections for 'Emisor' and 'Destinatario', both set to 'Ejercicio 2023', 'Centro gestor 0222-01 INSTITUTO DISTRITAL', and 'Área funcional 0002-009 EP-Cult, Recre y Deport'. The main part of the interface is a table titled 'Presup.de compra' with columns for 'Partidas', 'Pos.doc.', 'Programa de financiación', 'Elemento PEP', 'PosPre', 'Fondos', 'Importe', 'Nombre posición fin.', 'NomPerPres', 'Nombre programa CP', and 'Nor'. The table contains four rows of data, all with an amount of 6.000.

Que el traslado presupuestal por CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEIS MIL PESOS M/CTE (\$119.006.000), cuenta con los Certificados de disponibilidad presupuestal CDP numeros 4145, 4147 y 4155 del 06 de octubre de 2023, así:

NÚMERO CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR (Pesos)
4145	O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	PARA AMPARAR EL TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO	104.000.000
4147	O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	PARA AMPARAR EL TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO	6.000
4155	O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	PARA AMPARAR EL TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO	15.000.000
TOTAL				119.006.000

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, procede el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar un traslado por CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEIS MIL PESOS M/CTE (\$119.006.000) entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, para la actual vigencia fiscal, de conformidad con lo expuesto en la

RESOLUCIÓN No. P-035
(17 - Oct - 2023)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2023”

parte motiva del presente, como se indica a continuación:

Pesos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CREDITOS
O2	GASTOS	\$ 119.006.000	\$ 119.006.000
O21	Funcionamiento	\$ 119.006.000	\$ 119.006.000
O211	Gastos de personal	\$ 119.006.000	\$ 119.006.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 119.006.000	\$ 119.006.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$ 104.000.000	\$ 104.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	\$ 104.000.000	\$ 104.000.000
O211010100101	Sueldo básico	\$ 0	\$ 104.000.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 104.000.000	\$ 0
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	\$ 15.000.000	\$ 3.610.000
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos publicos	\$ 0	\$ 3.610.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	\$ 15.000.000	\$ 0
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 0	\$ 3.300.000
O211010200403	Colsubsidio	\$ 0	\$ 3.300.000
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 0	\$ 3.830.000
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	\$ 0	\$ 3.700.000
O211010200502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	\$ 0	\$ 130.000
O2110102006	Aportes al ICBF	\$ 0	\$ 2.560.000
O2110102007	Aportes al SENA	\$ 0	\$ 1.700.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	6.000	6.000
O211010300102	Indemnización por vacaciones	\$ 0	\$ 6.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	\$ 6.000	\$ 0
TOTAL		\$ 119.006.000	\$ 119.006.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en la página web y en la intranet de la Entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014, reglamentada por el Decreto 103 de 2015 y las disposiciones que la reglamentan y complementan; así como en LegalBog.


RESOLUCIÓN No.P-035
(17 - Oct - 2023)

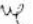

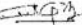

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2023”

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D. C. a los 17 - Oct - 2023

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Director General
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Los valores que se certifican para contracreditar y acreditar han sido revisados y definidos por el personal del área de presupuesto de la Subdirección Administrativa Financiera de la Entidad.		
Nota: La verificación y validación de la Resolución fue realizada telemáticamente.		
Revisado por:	Liliana Morales Ortiz - Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisado por:	María Ximena Correa Rivera - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Velez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Andrea Milena Gonzalez Zuluaga – Responsable de Presupuesto	
Elaborado por:	Johann S. Urbina C. – Profesional Universitario	



Bogotá D.C, miércoles 11 de octubre de 2023

PARA: ANDREA MILENA GONZÁLEZ ZULUAGA
ÁREA FINANCIERA PRESUPUESTO

DE: LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Justificación Traslado Presupuestal entre rubros del presupuesto de funcionamiento - Gastos de personal.

En atención a que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, debe dar cumplimiento a cabalidad con los pagos dispuestos de la nómina de los funcionarios de la planta permanente, se requiere efectuar un traslado presupuestal, debido a proyección realizada de la planta de funcionamiento por los meses de septiembre, octubre noviembre y diciembre de 2023, en los siguientes términos:

CONTRACREDITAR:

0211010200302 “Aportes de cesantías a fondos privados” por un valor QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro cuenta con recursos necesarios para el pago a diciembre de 2023.

0211010100102 “Horas extras, dominicales, festivos y recargos” por un valor de CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.000.000) M/CTE, teniendo en cuenta que los compromisos causados por este concepto están proyectados a diciembre de 2023, por lo cual el rubro presenta apropiación disponible.

02110103005 “Reconocimiento por permanencia en el servicio público” por un valor de SEIS MIL PESOS (\$6.000) M/CTE, teniendo en cuenta que los compromisos por este concepto ya fueron cancelados en la vigencia 2023, por lo cual el rubro presenta apropiación disponible.

ACREDITAR:

0211010200301 “Aportes de cesantías a fondos públicos” por un valor TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$3.610.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro no cuenta con recursos necesarios para el pago hasta diciembre de 2023.

0211010200502 “Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados” por un valor de CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$130.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro no cuenta con recursos necesarios para el pago hasta diciembre de 2023.



O2110102007 “Aportes al SENA” por un valor UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro no cuenta con recursos necesarios para el pago hasta diciembre de 2023.

O2110102006 “Aportes al ICBF” por un valor DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro no cuenta con recursos necesarios para el pago hasta diciembre de 2023.

O211010200501 “Aportes generales al sistema de riesgos laborales” por un valor TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3.700.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro no cuenta con recursos necesarios para el pago hasta diciembre de 2023.

O211010200403 “Colsubsidio” por un valor TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE, debido a la proyección realizada para los meses restantes del año 2023, este rubro no cuenta con recursos necesarios para el pago hasta diciembre de 2023.

O211010100101 “Sueldo básico” por un valor CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.000.000) M/CTE, debido al ajuste en el incremento salarial de vigencia 2023 del nivel directivo adoptado mediante acuerdo No. 004 de 2023 por el IDARTES.

O211010300102 “Indemnización por vacaciones” por un valor SEIS MIL PESOS (\$6.000) M/CTE, debido al ajuste en el incremento salarial de vigencia 2023 del nivel directivo adoptado mediante acuerdo No. 004 de 2023 por el IDARTES, para pago del ajuste de la liquidación definitiva de Diana reyes.

Cordialmente,

LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Carolina Rodríguez Suárez – Contratista- Talento Humano SAF
Revisó: Adriana María Patiño Carrera, Profesional Especializado, Talento Humano - SAF

Documento 20234100518363 firmado electrónicamente por:

LILIANA MORALES ORTIZ, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 11-10-2023 10:27:57

Revisó: YENNI CAROLINA RODRIGUEZ SUAREZ - Contratista - Área de Talento Humano
ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA - Profesional Especializado - Área de Talento Humano

Anexos: 3 folios



fa27f3d99aee19eaf2e0949df3e088ffd4bfbf308fcbf13d8bb8d1c246be6a4e

Código de Verificación CV: 55e57 Comprobar desde:



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 4145

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA
Firmado digitalmente por ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA
Fecha: 2023.10.06 12:06:38 -05'00'

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	104.000.000
			Total	104.000.000

Objeto:

PARA AMPARAR EL TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.

Se expide a solicitud de LILIANA MORALES ORTIZ Cargo SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mediante oficio número SCDPF-123-00233-23 de OCTUBRE 06 DE 2023.

Bogotá D.C. OCTUBRE 06 DE 2023

Documento firmado por: ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: AMGONZALEZZ 06.10.2023

Elaboró: JURBINA 06.10.2023

Impresión: 06.10.2023-12:02:12 AMGONZALEZZ 0000451153 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 4147

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDREA
MILENA
GONZALEZ
ZULUAGA

Firmado digitalmente
por ANDREA MILENA
GONZALEZ ZULUAGA
Fecha: 2023.10.06
12:07:46 -05'00'

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
02110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	218.251
			Total	218.251

Objeto:

PARA AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBRO DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de LILIANA MORALES ORTIZ Cargo SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mediante oficio número SCDPF-123-00234-23 de OCTUBRE 06 DE 2023.

Bogotá D.C. OCTUBRE 06 DE 2023

Documento firmado por: ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: AMGONZALEZZ 06.10.2023

Elaboró: JURBINA 06.10.2023

Impresión: 06.10.2023-12:02:23 AMGONZALEZZ 0000451157 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 4155

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDREA
MILENA
GONZALEZ
ZULUAGA

Firmado digitalmente
por ANDREA MILENA
GONZALEZ ZULUAGA
Fecha: 2023.10.06
15:26:06 -05'00'

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	15.000.000
			Total	15.000.000

Objeto:

PARA AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.

Se expide a solicitud de LILIANA MORALES ORTIZ Cargo SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mediante oficio número SCDPF-123-00240-23 de OCTUBRE 06 DE 2023.

Bogotá D.C. OCTUBRE 06 DE 2023

Documento firmado por: ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: AMGONZALEZZ 06.10.2023

Elaboró: AGMARTINEZ 06.10.2023

Impresión: 06.10.2023-14:15:12 AMGONZALEZZ 0000451267 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

